

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, **MIERCOLES 13 DE FEBRERO DE 2002**

EDICION N° 7.846

DECRETOS

DECRETO N° 63

Resistencia, 25 Enero 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Carlos Enrique Camargo presenta su renuncia indeclinable, por razones estrictamente particulares, al cargo de Presidente de la Empresa Servicios Energéticos de Chaco, Empresa del Estado Provincial; cuyas funciones ejercía con carácter "ad-honorem";

Que corresponde su aceptación, atendiendo sus razones, reconociéndole los importantes servicios prestados al Estado Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: ACEPTASE, la renuncia presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Camargo, (DNI. N° 10.755.106)-M, al cargo de Presidente de Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial, funciones ejercidas "ad-honorem", expresándole el reconocimiento del Gobierno por la valiosa labor prestada en tal desempeño.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:13/2/02

DECRETO N° 64

Resistencia, 25 Enero 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Ingeniero Carlos Enrique Camargo, al cargo de Presidente de la Empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial;

Que es necesario cubrir dicho cargo;

Que el Ingeniero Raúl Ramón Padilla, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: DESIGNASE Presidente de la Empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial, al Ingeniero Raúl Ramón Padilla (DNI: N° 16.517.655).

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c.

E:13/2/02

DECRETOS SINTETIZADOS

2183 – 18/12/01

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su Titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de la Producción, D. Oscar Pablo DUDIK.

2206 – 21/12/01

A PARTIR de las 12:00 horas del día de la fecha, y

mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor vicegobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH.

2207 – 21/12/01

OTORGAR un Subsidio a la entidad "Remar Argentina" de esta ciudad capital, por la suma de Setecientos sesenta y cuatro pesos c/setenta y seis centavos (\$ 764,76), el que será destinado a abonar deuda por consumo de energía eléctrica a la empresa Servicios Energéticos del Chaco E.E.P..

2233 – 26/12/01

RECONOCESE los servicios prestados por los agentes pertenecientes al Item 10 -Dirección de Aeropuerto- de la Jurisdicción 2 -Gobernación- al Item 24 -Dirección de Aeropuerto- de la Jurisdicción 23 -Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos-, y el total de las liquidaciones efectivizadas, por el período correspondiente al 1° de marzo de 1996 al 31 de diciembre de 1996, del 1° de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1997, del 1° de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1998, del 1° de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999, del 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000.

TRANSFERASE a partir del 1° de enero del 2001, a la totalidad de los agentes del Item 10 -Dirección de Aeropuerto- de la Jurisdicción 2 -Gobernación- al Item 24 -Dirección de Aeropuerto- de la Jurisdicción 23 -Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos-.

RATIFICASE a partir del 1° de marzo de 1996, la Bonificación por subrogancia del agente Manuel Vicente BILLAN - L.E. N° 7.450.427-M, restablecida por Decreto N° 65/96 y su rectificatorio N° 110/96, en el cargo de la Categoría 3 - Ap. b) - Código 1452 -Electromecánica- Grupo 16 -Puntaje 71-, del ex Item 10 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 2 -Gobernación- actualmente Item 24 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 23 -Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos-.

RATIFICASE a partir del 1° de marzo de 1996, la Bonificación por Dedicación, reconocida y asignada oportunamente según Decreto N° 64/96, a los agentes Oscar Aníbal BASSI - D.N.I. N° 11.772.383-M, y Claudio Gustavo OESTMANN - L.E. N° 8.534.522-M, consistente en un (35%) y (30%) respectivamente, en base a los cargos que revistan, del ex Item 10 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 2 -Gobernación- actualmente Item 24 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 23 -Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos-.

RECONOCESE a partir del 1° de marzo de 1996 y hasta el 31 de diciembre del 2000, las liquidaciones efectivizadas en concepto de Bonificación por Título Universitario, Secundario y Ciclo Básico, según corresponda en cada caso, a los agentes del ex Item 10 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 2 -Gobernación- actualmente Item 24 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 23 -Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos-.

RATIFICASE a partir del 1° de enero del 2001, las Bonificaciones por Título Universitario, Secundario y Ciclo Básico, según corresponda en cada caso, a los agentes del Item 24 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 23 -Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos-.

RECONOCESE los servicios prestados por los agentes del ex Item 10 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 2

-Gobernación- al Item 24 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 23 -Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos-, Señores Roberto César OLIVERA - D.N.I. Nº 7.897.041-M-, a partir del 1º de marzo de 1996 al 31 de diciembre de 1996, Oscar GODOY - D.N.I. Nº 11.016.085-M-, del 1º de marzo de 1996 al 15 de marzo de 1999, Hugo Alcides CACERES - L.E. Nº 8.306.898-M-, del 1º de marzo de 1996 al 25 de mayo de 1997, Albino MOREYRA - L.E. Nº 7.453.420-M-, del 1º de marzo de 1996 al 6 de diciembre de 1998, Hipólito GOMEZ - L.E. Nº 7.895.374-M-, del 1º de marzo de 1996 al 30 de septiembre de 1997, Tomás ROMERO - D.N.I. Nº 16.367.146-M-, del 1º de marzo de 1996 al 30 de abril de 1997, Plácido LEGUIZA - D.N.I. Nº 7.536.631-M-, del 1º de marzo de 1996 al 6 de agosto del 2000, Eduardo Eleuterio RAMIREZ - D.N.I. Nº 16.700.709-M-, del 1º de marzo de 1996 al 18 de julio del 2000, Víctor SOSA - D.N.I. Nº 10.674.566-M-, del 1º de marzo de 1996 al 21 de junio del 2000, y Antonio MANADER - L.E. Nº 4.615.628-M-, del 1º de marzo de 1996 al 7 de junio del 2001.

RATIFICASE a partir del 1º de marzo de 1996, la Adscripción del agente Enrique Ramón CORONEL - D.N.I. Nº 7.450.159-M, del ex Item 10 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 2 -Gobernación- actualmente Item 24 -Dirección de Aeropuerto- Jurisdicción 23 -Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos- al Item 13 de la Jurisdicción 23 -Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos- y que fuera dispuesta por Decreto Nº 1161/95.

2265 – 28/12/01

A PARTIR de las 20:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

21 – 4/1/02

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

30 – 9/1/02

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular ejercerá las funciones de Ministro de Coordinación de Gabinete, el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

31 – 9/1/02

A PARTIR de las 15:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el Señor Vicegobernador, Dn. Roy Abelardo NIKISCH.

40 – 11/1/02

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia, Dr. Angel ROZAS.

45 – 18/1/02

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Angel ROZAS.

46 – 18/1/02

A PARTIR del día de la fecha, reasumen sus funciones los Señores Ministros de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN; de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH; de la Producción, Don Oscar Pablo DUDIK, y de Salud Pública, Dr. Jorge Humberto ROMERO.

51 – 21/1/02

A PARTIR de las 12:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el Sr. Ministro de la Producción, Don Oscar Pablo DUDIK.

52 – 22/1/02

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo.

54 – 23/1/02

DECLARASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco al señor Presidente de la Provincia Autónoma de Trento, Don Lorenzo DELLAI y miembros de su comitiva, mientras permanezcan en territorio chaqueño.

55 – 23/1/02

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a las Municipalidades de Pampa del Indio, por la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), el que será descontado en el ejercicio 2002; haciéndose efectivo a la Municipalidad de la siguiente forma: Pesos Cuatro

mil (\$ 4.000) la primera cuota y ocho (8) cuotas mensuales de Pesos Dos mil (\$ 2.000) cada una; y a Napenay la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) de una sola vez a descontarse en el ejercicio 2002.

56 – 23/1/02

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, a contratar con la empresa aseguradora "Instituto Autárquico del Seguro de la Provincia de Entre Ríos", la cobertura de seguro de la totalidad de la Flota Automotor Policial, desde las doce (12:00) horas del día 01/02/2002 hasta las doce (12:00) horas del día 02/04/2002, período durante el cual se resolverá el trámite de la Licitación Pública Nº 08/2001, conforme a las constancias obrantes en la Actuación Simple Nº 130/03-107-A-/2002 y por la suma estimada de Pesos Sesenta mil (60.000,00).

58 – 23/1/02

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

59 – 24/1/02

DESIGNASE como Directores Titulares del Nuevo Banco del Chaco S.A. a las siguientes personas: Dr. Raúl Héctor NARDONI, M.I. 14.808.110, para ejercer el cargo de Presidente; Sr. Roberto Marcelo STAFUZA, M.I. 07.898.569, para ejercer el cargo de Vicepresidente; Cra. Teresa de Jesús MARIN DE INNOCENTE, M.I. 10.850.392; Cr. Enrique Fidel PEREZ, M.I. 10.000.827; Cr. Carlos María de los SANTOS, M.I. 7.654.291. Aclárase que la designación como Director Titular del Dr. Raúl Héctor Nardoni lo es en los términos del artículo 14 del Estatuto en carácter de Representante Oficial de la Provincia del Chaco.

DESIGNASE como Directores Suplentes del Nuevo Banco del Chaco S.A. a las siguientes personas: Dr. Omar Darío CAMORS, M.I. 13.309.041; Sr. Raúl Omar LAVIA, M.I. 4.993.216. Aclárase que la designación como Director Suplente del Dr. Omar Darío Camors lo es en los términos del artículo 14 del Estatuto en carácter de Representante Oficial de la Provincia del Chaco.

DESIGNASE como Síndicos Titulares del Nuevo Banco del Chaco S.A. a las siguientes personas: Marcelo Gustavo SANTALUCIA, M.I. 21.626.577; Juan Carlos RIERA, M.I. 7.658.485; Rubén Darío VASSEL, M.I. 10.035.282. Aclárase que la designación como Síndico Titular del Dr. Marcelo Gustavo Santalucía lo es en los términos del artículo 24 del Estatuto en carácter de Representante Oficial de la Provincia del Chaco.

DESIGNASE como Síndicos Suplentes del Nuevo Banco del Chaco S.A. a las siguientes personas: Oscar Alejandro CLEMENTE GUTIERREZ, M.I. 21.978.139; Silvia Elisa KESSELMAN DE UMANSKI, M.I. 5.987.215. Aclárase que la designación como Síndico Suplente del Dr. Oscar Alejandro Clemente Gutiérrez lo es en los términos del artículo 24 del Estatuto en carácter de Representante Oficial de la Provincia del Chaco.

60 – 24/1/02

DESIGNASE al señor Secretario de Desarrollo Social de la Provincia CPN Víctor Zimmermann - D.N.I. Nº 16.061.420 - representante del Gobierno de la Provincia del Chaco a los efectos de la ejecución del Convenio celebrado con el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Presidencia de la Nación, con el objeto de atender en el ámbito de esta provincia, la situación de Emergencia Alimentaria Nacional declarada por Decreto Nº 108/02.

FACULTASE al Secretario de Desarrollo Social CPN Víctor Zimmermann - D.N.I. Nº 16.061.420 - a ejercer las acciones necesarias para el cumplimiento del compromiso que asume la Provincia del Chaco en virtud del convenio mencionado en el artículo anterior, en particular a celebrar convenios con las Jurisdicciones Municipales, vinculados con la distribución de los recursos nacionales para la atención de la Emergencia Alimentaria en sus respectivas áreas de competencia. FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia, a solicitar la apertura de una cuenta bancaria específica en la Sucursal Resistencia del Banco de la Nación Argentina, destinada a la transferencia de los fondos nacionales para el financiamiento de la Emergencia Alimentaria Nacional, los que deberán incorporarse al Presupuesto Provincial en carácter de Aporte del Tesoro Nacional.

APRUEBASE la distribución propuesta por el Consejo

Provincial de Emergencia, de la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTAY CINCO (\$ 2.728.275.-) que será transferida por el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Presidencia de la Nación correspondiente al primer bimestre del cronograma de pago de los fondos convenidos para el financiamiento de la Emergencia Alimentaria a nivel provincial, en la forma que se especifica en la planilla Anexa que forma parte del presente Decreto.

Los coeficientes por jurisdicción que remiten de la distribución que se aprueba por el artículo anterior, serán de aplicación sobre las futuras transferencias de las cuotas bimestrales comprometidas por el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Presidencia de la Nación, pudiendo ser modificados a propuesta del Consejo Provincial de Emergencia.

AUTORIZASE a la Secretaría de Desarrollo Social a transferir a las Jurisdicciones Municipales los fondos que se reciban del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de acuerdo con la distribución que se aprueba por el artículo 4° del presente Decreto y de los que surjan de la aplicación de los coeficientes previstos en el artículo 5° sobre futuras transferencias reales y efectivas que envíe dicho Ministerio para el financiamiento del Programa de Emergencia Alimentaria. INCORPORESE al Presupuesto Provincial en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, en la respectiva partida de la Jurisdicción 28 - Secretaría de Desarrollo Social, los fondos que transfiera el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Presidencia de la Nación en cumplimiento del Convenio suscripto con la Provincia del Chaco en el marco del Programa de Emergencia Alimentaria aprobado por Decreto Nacional N° 108/02.

61 – 24/1/02

DECLARASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco al señor Embajador de la República de Hungría, SE Don Ferenc SZONYI y miembros de su comitiva, mientras permanezcan en territorio chaqueño.

62 – 24/1/02

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular ejercerá las funciones de Ministro de la Producción, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

65 – 25/1/02

ESTABLECESE que a partir del 1° de diciembre de 2001 el C.P.N. Osvaldo Domingo FARANA (M.I. N° 5.079.489)-M-, continuará desempeñándose como Subsecretario de Hacienda, designado por Decreto N° 122/01, pero en carácter "ad-honorem", percibiendo solamente las retribuciones que percibía en su cargo de planta permanente de Director General de Finanzas y Programación Presupuestaria, con más la bonificación y beneficios que percibía, sin retribución adicional alguna por las funciones de Subsecretario de Hacienda (ad-honorem) que desempeña según la designación dispuesta por el citado Decreto.

66 – 25/1/02

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Señor Ministro de la Producción, Dn. Oscar Pablo DUDIK.

67 – 29/1/02

MODIFICAR parcialmente la Planilla Anexa al Decreto N° 2846/87 en lo que respecta a la Pensión Provincial por Madre Desamparada de la señora Isabel CENTURION (D.N.I. N° 16.773.306) de la localidad de La Tigra. Dicha modificación se encuentra consignada en la Planilla Anexa al presente Decreto.

68 – 29/1/02

DEJASE sin efecto, a partir del 1° de enero de 2002, los alcances del Decreto N° 893/01, con relación a los Decretos N° 625/96 (Francisco Muñoz - D.N.I. N° 16.142.316-M); N° 2554/96 (Mariana Noemí Mereles - D.N.I. N° 20.871.119-F); N° 89/00 (Victor F. Peralta Pérez - D.N.I. N° 20.448.848-M); N° 1396/96 (Liliana Gómez Santini - D.N.I. N° 25.052.728-F).

69 – 29/1/02

FACULTASE al Señor Secretario General de la Gobernación a prorrogar los Contratos de Locación de Obras, desde el 01 de enero del 2002 al 31 de diciembre del 2002, a los agentes que se mencionan en Planilla Anexa N° I del presente Decreto.

Las contrataciones dispuestas se encuadran en las prescripciones establecidas en el Artículo 132° - Inciso h) - de la Ley N° 4787 de Administración Financiera.

70 – 29/1/02

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora María Graciela VILLANUEVA (D.N.I. 17.320.569), domiciliada en Alem 850 de la localidad de General José de San Martín, por la suma de Doscientos pesos (\$ 200), la que será destinada al pago de deuda pendiente del consumo de energía eléctrica y subsistencia junto a su grupo familiar.

71 – 29/1/02

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Elisa CESCHAN (D.N.I. F-2.768.806), domiciliada en Mz. 111 - Pc. 1 - B° 713 Viviendas de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Doscientos cincuenta pesos (\$ 250), la que será destinada al pago de servicios públicos y subsistencia.

72 – 29/1/02

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Leopoldo CHAMORRO (L.E. M-7.909.807), domiciliado en calle Brandsen N° 47 de la localidad de Villa Berthet, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300), la que será destinada a solventar los gastos que demande su tratamiento médico en esta ciudad capital, según se constata en Certificado Médico y estudios adjuntos en la presente actuación.

73 – 29/1/02

OTORGAR un subsidio a la Comisión del Puesto Sanitarios "B" del Palmar de la localidad de General Pinedo, por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500), el que será destinado a solventar los gastos que ocasionen la culminación del edificio de la mencionada institución.

74 – 29/1/02

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Lidia BLANCO SANDOVAL (L.C. 6.583.704), domiciliada en Lote 3 - El Curundú de la localidad de Presidencia de la Plaza, por la suma de Trescientos cincuenta pesos (\$ 350), la que será destinada a solventar los gastos que demande el tratamiento médico de su hijo Graciela BARRIOS, según se constata en Historia Clínica adjunta en la presente actuación.

75 – 29/1/02

OTORGAR una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Jerónimo ACEVEDO (D.N.I. M-8.520.522), con domicilio en Mz. 4 - Pc. 5 - Qta. 1 - B° Güiraldes de esta ciudad capital, por la suma de Trescientos pesos (\$ 300), la que será destinada a solventar los gastos que ocasionen los estudios universitarios y subsistencia de su hija Victoria Mabel ACEVEDO.

s/c.

E:13/2/02

EDICTOS

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Gustavo Rodolfo SALINAS, domiciliado en Molina 1266, nacido en Resistencia, Chaco, el 07 de mayo de 1982, hijo de Hugo Alberto Salinas y de María del Carmen Stosicc, que en los autos caratulados: "Salinas, Gustavo Rodolfo s/Robo", Expte. N° 1226/00, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 953, Resistencia, 20 de abril de 2001". Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente el proceso con relación a Gustavo Rodolfo SALINAS, ya filiado, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 318, Inc. 2° del C.P.P. según lo prevé el Art. 330, última parte del mismo código. II) Dejar sin efecto el punto I de la Resolución N° 374 de fecha 19 de febrero de 2001, obrante a fs. 61, que declara rebelde a Gustavo Rodolfo SALINAS. III) ... Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario Juzgado de Inst. N° 5. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 20 de diciembre de 2001.

Dr. Mario G. Tourn, Secretario

s/c.

E:6/2v:15/2/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en la calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios

y acreedores del señor Angel SOTO, M.I. N° 7.914.606, en autos: "**Soto, Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.558/01, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 18 de octubre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 108.751 E:8/2v:13/2/02

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña 79, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de doña Joela SIVORI de BAEZ, en autos: "**Sivori de Báez, Joela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.055/01, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 07 de agosto de 2001.

Sandra Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 108.753 E:8/2v:13/2/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en la calle Brown N° 249 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Dalmiro ZACARIAS, D.N.I. N° 7.522.123 a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**Zacarias Dalmiro s/Sucesorio**", Expte. N° 2161, del año 2001. Resistencia, 31 de octubre del 2001.

Dra. María R. Pedrozó
Secretaria

R.N° 108.754 E:8/2v:13/2/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, ciudad, en los autos caratulados: "**Núñez, Vicenta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2840/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Vicenta NÚÑEZ, M.I. N° 6.621.665, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Resistencia, 21 de noviembre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:8/2v:13/2/02

EDICTO.- El Sr. Ricardo José Fernández, Juez de Paz Suplente a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Gral. Belgrano N° 750, Barranqueras, Chaco, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Anselmo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5076/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Anselmo RUIZ DIAZ, M.I. N° 1.797.816, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dra. Marina A. Botello. Barranqueras, Chaco, 12 de noviembre de 2001.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

s/c. E:8/2v:13/2/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, Secretaria Dra. Fanny A. Zamateo, hace saber a Ariel Sebastian SENA (a) "Lila", argentino, 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 116 ensanche Norte, ciudad, nacido en P. R. S. Peña, el 03/02/1982, hijo de Eleuterio Martín Sena y de Olga Giménez, que en estos autos caratulados: "**Sena, Ariel Sebastian s/hurto**", Expte. 932, F° 827, año 2001, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** 1°) Dictar auto de procesamiento a Ariel Sebastian SENA, por atribuírsele responsabilidad en el delito de hurto (Art. 162 del C.P.)... Notificar... (Fdo.) Dr. Oscar B. Sudría, Juez - Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de diciembre de 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria
s/c. E:8/2v:18/2/02

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 155 del C.P.P.) a Marcos Aurelio GOMEZ MONCALEANO, COLOMBIANO, de 35 años de edad, casado, Psíquico, nacido en Bogotá, Colombia, el 12/06/1964, hijo de Eduardo Gómez (f) y de Fabiola Moncaleano (v), domiciliado en Obligado N° 1316, ciudad, y titular del Pasaporte N° 79.340.746; que en los autos caratulados: "**Gómez Moncaleano, Marcos Aurelio s/Amenazas**", Expte. N° 1460/00, se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 25 de abril de 2001. **Autos y vistos:...** Considerando: **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Marcos Aurelio GOMEZ MONCALEANO, filiado en autos, por hallarlo "prima facie" incurso en el delito de amenazas (Art. 149 bis, primera hipótesis del Código Penal). II) Notifíquese, registrese. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaria, 20 de diciembre de 2001.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:8/2v:18/2/02

EDICTO.- La Dra. Marta Alicia De La Vega, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de Resistencia, Secretaría actuante, sito en calle Obligado N° 229, cita a la **Sociedad AVIAR S.R.L.** por término de tres días para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Buzzi, Juan Carlos y Otros c/Despido Itau de Argentina S.A. y Otros s/Despido, etc.**", Expte. N° 14.855/00, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Resistencia, 18 de octubre de 2001. Dra. Marta Alicia De La Vega, Juez. Juzgado Laboral N° 1. Secretaria, 31 de octubre de 2001.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria
s/c. E:11/2v:15/2/02

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, sito en Obligado N° 229, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días a los derecho habientes de la Sra. Mónica Noemí SOLIS, fallecida el 13-11-2000, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente, en los autos caratulados: "**Acevedo Mario Rodolfo c/Sucesores de Aniceto Solís y Otros y/o Quien Resulte Responsable s/Despido**", Expte. N° 7.147/96. Secretaria, 6 de febrero de 2002.

Dra. María del Carmen Romero, Secretaria
s/c. E:11/2v:13/2/02

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benedicta AVALOS, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de noviembre del 2001.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.N° 108.761 E:11/2v:15/2/02

EDICTO.- El Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Cecilio ALONSO, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 6 de setiembre de 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 108.763 E:11/2v:15/2/02

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez titular, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Anibal OSUNA,

bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de octubre de 2000.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.764 E:11/2v:15/2/02

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, de Resistencia, en autos: "**Núñez Florencio Nazareno c/Moglia Carlos aníbal y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral**", Expte. Nº 801/2000, cita por 2 días y emplaza por el término de 10 días a terceros con derechos a la sucesión de Don Florencio Nazareno NÚÑEZ, D.N.I. 22.455.356, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de noviembre de 2001. Dra. Ana Rosa Miranda, Juez.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 108.765 E:11/2v:13/2/02

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate en autos: "**FLORES NORMA Y OTRO S/HOMICIDIO CALIFICADO**" -Expte. 188, Fº 568, año 2001, Sec. 4 tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 -Ley 4.425-, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria, con respecto a NORMA FLORES, argentina, nacido en Empedrado-Corrientes el 22/04/71, ama de casa, D.N.I. Nº 21.646.400, hija de Brígida Flores, domiciliada en Lote 235 -Tres Isletas- y que se transcribe:

TESTIMONIO: "Sentencia Nº 92.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil uno... esta Cámara Segunda en lo Criminal; Falla: I) Declarando a Norma Flores... autora responsable del delito de Homicidio Calificado (art. 80 inc. 1º C.P.), Condenándola a la pena de Prisión Perpetua e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Con costas... (fdo) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Presidente Trámite y Debate- Dres. Andrés V. Grand y Ricardo D. Gutiérrez -Jueces- Dra. Liliana L. de Moreno -Secretaria-" Sentencia firme: 16/10/01. Lib. condicional: 24/04/2021. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2001.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:11/2v:13/2/01

EDICTO.- La Dra. Marta de la Vega, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Obligado Nº 229, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a la firma "Servicios Empresarios del Nordeste S.A.", para que comparezca a juicio, conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga todas las excepciones o defensas autorizadas por el Código de Procedimientos del Trabajo (Ley 2383 de facto); en el Expte. Nº 14.890/00, caratulado "**Thompson Alicia del Carmen y Otros c/Multicanal S.A. y Otros s/Despido Sin Causa y Diferencia Salarial**", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Resistencia, 12 de febrero de 2001.

Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:13/2v:18/2/02

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber a: Sergio Daniel Wendler, argentino, 21 años, DNI: 27.987.904, soltero, carpintero, ddo. en Misiones s/nº de Campo Largo, nacido en Campo Largo el 18/01/80, hijo de Esteban Francisco Wandel y de Mariña Alarcón, en autos "**Wendler Sergio Daniel s/Hurto**", Exp. Nº 2632, Fº 995, año 1999, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2002. Nº 2333. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento a Sergio Daniel Wendler, ya filiado, por considerárselo autorresponsable del delito de Hurto (art. 162 del C.P.), conformándosele la libertad que oportunamente se le otorgara. II)... III)... IV)... V)... Not. Fdo.:

Dra. Fanny A. Zamateo -Sec.- Dr. Oscar B. Sudriá -Juez-". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de febrero de 2002.

Dra. Fanny A. Zamateo
Secretaria

s/c. E:13/2v:22/2/02

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Luis Agustín Azas alias "Lucho", argentino, de 43 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Mza. 86 Parc. 2 - 263 Viviendas de Fontana, nacido el 30 de julio de 1956, hijo de Luis y de Irma Leiva, que en la causa Nº 4.474/99, caratulada: "**Azas Luis Agustín s/Supuestas Lesiones**", se ha dictado la siguiente resolución, bajo Nº 552, de fecha 15 de marzo de 2001. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento, con Prisión Preventiva, en contra de Luis Agustín Azas, ya filiado, por hallárselo incurso "a prima facie", en el delito de Lesiones Graves... II)... IV)... V)... Notifíquese". Dr. Jorge Rubén Albrecht -Juez-, Dr. Armando Ismael Zacarías -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declararlo rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P.

Dr. Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:13/2v:22/2/02

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la ciudad de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Miguel Suárez alias "Miguelo", argentino, 24 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en calle Juan Domingo Perón Nº 3.550 Villa Oro Fontana, nacido en esta ciudad el 04/8/75, que en la causa Nº 3.034/98, caratulada: "**Suárez Miguel "Miguelo" Perichi Rolando "Lucky" s/Supuestas Lesiones**", se ha dictado la siguiente resolución: Nº 262, Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento con Prisión Preventiva contra de Miguel Suárez, de datos de filiación obrante en las actuaciones, por encontrarlo penalmente responsable del delito de Lesiones Graves -art. 90 del C.P.- II)... III)... IV)... V)... Notifíquese". Dr. Jorge Rubén Albrecht -Juez-, Dr. Armando Ismael Zacarías -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado, y declararlo rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P.

Dr. Armando Ismael Zacarías
Secretario

s/c. E:13/2v:22/2/02

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación Dra. Mabel M. Saliva de Zorat, Secretaria de la Dra. Rosanna E. I. Marchi, sito en French Nº 166, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Abujall, José Omar y Feu, Mario Gustavo c/ Aisicovich, Gloria Josefina; Lehmann, Juan Daniel; García Sztrensasz, Erika Ruth y Lehmann, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 4.109/99, cita al Sr. Juan Carlos Lehmann L.E.: 7.901.469 por edictos que se publicarán por dos (2) días para que en el término de cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarse un defensor de ausentes para que lo represente. Not. Fdo.: Dra. Mabel Saliva de Zorat - Juez. Resistencia, 30 de noviembre de 2001.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 108.766 E:13/2v:15/2/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,

a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Furrer Rogelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2274 - F° 58 - año 2001. Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta. Villa Angela, Chaco, 5 de febrero de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.773 E:13/2v:18/2/02

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Subrogante, del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaría Dra. María R. Pedrozo sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Mauricio Napoleón Alfrdo Vicente, Mi. N° 7.442.960, fallecido en esta ciudad el día 16 de junio de 2001, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Vicente Mauricio Napoleón Adolfo s/Juicio Sucesorio**" Expte. 2071/01. Resistencia, 10 de septiembre de 2001.

Dra. Susana R. Pedrozo
Abogada/Secretaria

R.N° 108.774 E:13/2v:15/2/02

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA N° 01/02

Objeto: Contratación de Seguro para la totalidad del Parque Automotor del Ministerio de la Producción, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002.

Monto aproximado: \$ 36.300,00.

Apertura: El día 04 de marzo de 2002, a las diez (10:00) horas en la Dirección de administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
E:8/2v:18/2/02

s/c.

CONVOCATORIAS

CONSORCIO CAMINERO N° 1
General Capdevila
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Socios: En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro Estatuto Social convocamos a los señores asociados a participar de la Asamblea General Anual Ordinaria, para tratar el Ejercicio Económico Décimo, años dos mil y dos mil uno a llevarse a cabo el día (28) veintiocho de febrero de 2002 a partir de las 0,9 horas en el local de la Municipalidad de General Capdevila (Chaco), para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 01.- Designación, de (02) dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 02.- Explicación de motivo que dieron origen para que esta asamblea se realice fuera de término.
- 03.- Lectura, análisis y aprobación de: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Contable, correspondientes al Ejercicio N° 10, iniciado el (01) uno de agosto de dos mil al (31) treinta y uno de julio dos mil uno.
- 04.- Fijación, de la cuota societaria para cada una de las categorías de socios.
- 05.- Tratamiento, de altas y bajas de socios.
- 06.- Nominación, de (03) tres socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 07.- Elección, de autoridades por dos años de mandatos: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 3°, Vocal Suplente 4°, y Revisor de Cuentas Titular 2°.
- 08.- Proclamación, del Vocal Titular 3°, socio de representación necesaria, nombrado por el Conce-

jo Municipal.

09.- Proclamación, de autoridades.

Nota: "De nuestro Estatuto Social" El quórum se regirá por el Art. 28°, pasada (01) un hora de la fijada, la asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

Segundo Cejas, Secretario
César E. Acerbo, Presidente

R.N° 108.777 E:13/2/02

REMATES

EDICTO.- Por disposición del Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Cristaldo Petrona s/Sucesorio - s/ Incidente Colación de Herencia - s/ Incidente Ejecución de Sentencia**", Expte. 116, Folio 143, año 2001, Secretaría N° 2, que el Martillero Ariel Edgardo herrera, Matrícula 637 rematará el día 30 de marzo de 2002, a las 10,00 hs., en calle 13 entre 00 y 000 Barrio Belgrano, ciudad: El inmueble individualizado como: Parcela 12 (Anterior denominación: Fracción en el ángulo S-E Parcela 7 - Modificada s/Plano: 24-25-77- Subdivisión Legua C - Lote 13 - Sec. 3ra). Superficie: 287 Has., 41 As., 57 Cas., 85 dms.2. Catastro: Circ. VI, Parcela 12, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.849, Dpto. 25 de Mayo, Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido a la superficie del suelo. Ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Inmobiliario. Recargos y Tasa Retributiva de Servicios al 28/9/2001 (\$ 1.232,67). Base: \$ 7.652,46. Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% en efectivo y en el acto de subasta, a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, no se suspende por lluvia. Si la subasta fracasare por falta de postores, transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se subastará con la base reducida en un 25% (\$ 5.739,34), de persistir tal circunstancia, pasado treinta minutos más, se subastará sin limitación de precio - sin base. Las deudas, escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. Informes: martillero actuante en calle 13 entre 00 y 00, Barrio Belgrano de Sáenz Peña - Chaco - Tel. 03732-15630037 - 421794. Secretaría, 20 de noviembre de 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 108.769 E:13/2v:18/2/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber por dos días autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Mil-Car S.R.L.; Juárez Cristina Silvia y Leiva, Roberto s/ Ejecución Prendaria**" Expte. 1159/2001 que Martillero Oscar Larroquette rematará 22 febrero próximo, 17,30 hs. en avda. Italia 50, ciudad, un automotor furgoneta marca Ford modelo Courier año 1997 - motor RTKW91076 - Chasis WFO3WXBA-JVBM91076 - dominio BLJ 531. Estado: motor totalmente desarmado. Base: 1.944. Contado y mejor postor. Comisión 8%. Adeuda patente \$ 700,23 actualizado al 30/9/01. No registra infracciones al 30/7/01. Transcurrida media hora sin existir ofertas se rematará sin base. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha subasta. Resistencia, 5 de febrero de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario

R.N° 108.770 E:13/2v:15/2/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber por dos días autos: "**Doncar S.A. c/Ocampo Carballo Esteban Salvador y Cáceres Víctor Antonio s/Ejecución Prendaria**" Expte. 1027/2001 que Martillero Oscar Larroquette rematará 22 febrero próximo, 17,30 hs. en avda. Italia 50, ciudad, un automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.0 L. Mi Plus sedan tres puer-

tas motor AFZ445358 - Chasis BAWZZZ377YA100538 - año 2000 - dominio DKH - 531. Estado: bueno. Base: 3.708. Contado y mejor postor. Comisión 8%. Adeuda patente \$ 323,62 actualizado al 30/8/01. Adeuda infracciones valor 110 litros nafta súper. Transcurrida media hora sin existir ofertas se rematará sin base. Las deudas en concepto de patentes y/o multas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha subasta. Resistencia, 20 de diciembre de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich
Secretario

R.º 108.771 E:13/2v:15/2/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación, Secretaría U, sito en calle Obligado Nº 229 - 1º Piso, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**Gladys Yolanda Cabral c/ Sandoval, Franco Gustavo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 12.871/99, que el Martillero Público Luis Basilio Medina, Matrícula Profesional Nº 611, rematará el día viernes 15 de febrero de 2002, a las 10,30 horas, en la calle Venezuela Nº 300, Barrio Paykin, de esta ciudad, los siguientes bienes muebles: Un (1) televisor marca "Noblex", color 20 pulgadas, con control remoto y un (1) ventilador de pie marca "Polar" de cuatro paletas metálicas, Estado de conservación bueno, sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10 por ciento en efectivo, en acto de remate. Los bienes estarán en exhibición 30 minutos antes del inicio de remate. Resistencia, 06 de febrero de 2002.

Susana Rojido de Coscio
Secretaria

R.º 108.772 E:13/2/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Nora Fernández de Vecchietti, Juez, Secretaría Nº 2, hace saber por dos (2) días en autos: "**OSECAC c/ Merlo, Silvio Valentín y/o quien Resulte Responsable s/Apremio**" Expte. Nº 5592, año 1996, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 16 de febrero del 2002, a la hora 11,00 en calle Posadas Nº 65, ciudad, los siguientes bienes: "cuarenta y tres armazones para anteojos de receta de varias medidas y modelos" en el estado en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 04 de febrero de 2002.

Dra. Sandra Spinassi
Abogada/Secretaria

R.º 108.779 E:13/2v:15/2/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Secretaria Nº 7, hace saber por dos (2) días en autos: "**Peiretti, Hugo Mario c/Avalos, Silvana Patricia s/Ejecución de Honorarios**" Expte. Nº 1125, año 1999, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 16 de febrero del 2002, a la hora 11,00 en calle Posadas Nº 65, ciudad, los siguientes bienes: "(1) una balanza tipo abanico marca Libra y un televisor color marca Goldstar de 14 Pulgadas aprox. con control" en el estado en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 21 de diciembre de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.º 108.778 E:13/2v:15/2/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys E. Zamora, Juez, Secretaria Nº 9, hace saber por tres (3) días en autos: "**Bankboston National Association c/Fernández, Alfredo Domingo s/Ejecución Hipotecaria**" Expte. Nº 13474, año 2000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 26 de febrero del 2002, a la hora 17:30, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Sede del Cole-

gio de Martilleros del Chaco), el inmueble ubicado en Corrientes, individualizado catastralmente como: Lote Nº 48 de la Manzana 60-14-4, Molina Punta, Barrio 250 Viv., Corrientes, Adrema A1-43775-1, Dpto. Capital, Registro Municipal al Folio Nº 1405, Finca 1088, Tomo 8, Libro 8, año 1995, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 30343, Dpto. Capital A, Sup. 175 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construida una casa familiar. Deudas: Municipalidad \$ 394,10 (correspondiente a Imp. Inm. y Tasa de Serv.) al 04/06/01, Aguas de Ctes.: \$ 23,75 al 22/05/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 29.026,81 (correspondiente al capital reclamado más el 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, la misma subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: Todos los días de 16 a 17 horas. Informes martillero actuante en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 08 de febrero de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.º 108.781 E:13/2v:18/2/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys E. Zamora, Juez, Secretaria Nº 9, hace saber por tres (3) días en autos: "**Bankboston National Association c/Zapico Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria**" Expte. Nº 13482, año 2000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 26 de febrero del 2002, a la hora 18:00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º Piso, Of. 26 (Sede del Colegio de Martilleros del Chaco), el inmueble ubicado en Corrientes, individualizado catastralmente como: según mensura 15065 "U", Lote Nº 15, de la Manzana 3, según INVICO Casa 15, Manzana 3, Programa 60 Viv., Grupo I, Bº San Gerónimo, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 37798, Dpto. Capital A, en Catastro como Adrema A1.103.385-1, Pcia. de Corrientes, Sup. 189,47 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Deudas: Municipalidad \$ 1.198,40 (correspondiente a Imp. Inm. y Tasa de Serv.) al 04/06/01, Aguas de Ctes.: \$ 525,12 al 22/05/01. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 69.737,20 (correspondiente al capital más el 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, la misma subastará sin limitación de precio (sin base). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: Todos los días de 16 a 17 horas. Informes martillero actuante en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Teléfono 427748. Resistencia, 05 de febrero de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.º 108.780 E:13/2v:18/2/02

CONTRATOS SOCIALES

EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, Primera Circunscripción Judicial, en autos "**Emprendimientos Constructivos S.A. s/Inscripción Estatuto Social**", Expediente Nº 1358/01, hace saber por un día que: Los señores Cirilo Gómez, argentino, casado, DNI. Nº 21.662.546, CUIL 20-21662546-4, empleado, de treinta y un años de edad, domiciliado en Manzana 4 - Parcela 12 del Barrio Valussi, de esta ciudad; y don Orlando de Jesús Saracho, argentino, soltero, DNI. Nº 25.475.095, CUIL 20-25475095-7, de veinticinco años de edad, domiciliado en Avenida Lavalle y calle 16; de esta ciudad, han constituido conforme Escritura Nº 215, de fecha 19/10/01 y complemento Esc. 286 del 12/12/01, la Sociedad denominada "Emprendimientos Constructivos S.A.", con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 2.240, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Y

tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Construcciones: Ejecución de obras públicas y/o privadas de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica o energética, mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias. Realizar, intervenir, o participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas o individuales, oficiales o privadas, dentro de los regímenes existentes o que se dictaren en el futuro, sea en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la financiación de los sistemas que se implantaren para ello, con entidades públicas o privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría y servicios similares relacionados directa o indirectamente con estas actividades; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, ladrillo, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, fabricación de muros, cerramientos, hormigón, armado, premoldeados, rieles, losetas y demás materiales; c) Financieras: Realizar aporte o inversiones de capital a personas o sociedades a constituirse, financiar obras realizadas, productos vendidos y otras operaciones comerciales de las enunciadas. Otorgar préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, dentro de las modalidades actuales o futuras en mercados bursátiles o extra bursátiles del país o del exterior, efectuar operaciones de fideicomiso en los términos dispuestos por la Ley 24.441 y sus modificaciones, y realizar todos estos actos por cuenta propia o por mandato de terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; b) Mandataria: de todo lo referido en el apartado anterior, podrá ejercer representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, formar comisiones de estudios de proyectos e investigación, intermediación, organización y atención técnica, efectuar informes y estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción y servicios de comercio exterior; c) Inmobiliarias: realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, explotación, venta y o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo la ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismos internacionales y multilaterales de créditos, empresas, organismos públicos nacionales, provinciales o municipales. Automotores: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, rodados y motores nuevos o usados, repuestos y accesorios. Capital Social: \$ 12.000,00. Duración: Se determina por 20 (veinte) años. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Director Titular - Presidente: Orlando De Jesús Saracho y Director Su-

plente: Cirilo Gómez. La fiscalización estará a cargo de la Sociedad. La fecha de cierre del ejercicio económico será el día 30 de junio de cada año. Secretaría, 19 de diciembre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.º Nº 108.767

E:13/2/02

> * <

LOS GURISES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel Fernández Asselle, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 24 de octubre del año dos mil, Pedro Daniel Bikkesbakker, argentino, DNI. 10.911.131, casado en primeras con María Sofía Vecchio, ingeniero agrónomo, domiciliado en Mauricio Jaján 785, y Ramón Bernardino Giraudi, argentino, DNI. 10.589.057, casado en primeras nupcias con Silvia Cristina María Díaz, ingeniero agrónomo, domiciliado en Saavedra 746, ambos de P. R. S. Peña, han constituido una sociedad denominada Los Gurises S.R.L. con domicilio en Belgrano Nº 337 de P. R. S. Peña - Chaco, cuyo objeto social será: comercial, compraventa de bienes muebles e inmuebles, de servicios, con una duración de diez años. El capital social es de \$ 100.000. La administración estará a cargo de Pedro Daniel Bikkesbakker y de Ramón Bernardino Giraudi, en calidad de socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 07 de febrero del 2002.

Graciela Aidee Tomastik
Escribana/Secretaria

R.º Nº 108.775

E:13/2/02

> * <

CLINICA CENTRO MEDICO S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un día que según contrato del 19 de diciembre de 2001; Jorge Ricardo Bonder, argentino, de 57 años, Libreta de Enrolamiento Número 8.141.493, casado; con domicilio en la calle Las Heras 54 de esta ciudad; Omar Osvaldo Luciani, argentino, de 55 años, Matrícula 7.921.424, con domicilio en la Avenida Hipólito Irigoyen 638 de esta ciudad; don Miguel Arturo Rivera Carazas, argentino naturalizado, de 59 años, Matrícula 12.868.912, casado; Luisa Elvira Ivanoff, argentina, de 55 años, casada, Libreta Cívica 4.534.456, ambos con domicilio en la calle Primero de Marzo 1946 de esta ciudad; todos médicos; constituyeron una sociedad bajo la denominación de Clínica Centro Médico S.R.L. con domicilio Laprida 771 de esta ciudad; cuyo objeto es realizar por cuenta propia o de terceros la prestación integral de toda clase de servicios que directa o indirectamente se relacionen con la medicina asistencial y preventiva; internación de pacientes con tratamientos quirúrgicos y/o clínicos; de Diagnósticos por Imágenes; y cualquier otra actividad relacionada con éstos servicios; brindar internación a pacientes y acompañantes; instalar u organizar Institutos y/o departamentos que fueren necesarios para el ejercicio de su actividad; realizar docencia e investigación científica y de laboratorio. Podrán también ejercer actividades comerciales, industriales, financieras, e importaciones de todos los elementos y bienes que se relacionen con el objeto de la Sociedad. El plazo de duración es de sesenta años; con un capital de \$ 50.000.- La Administración y Representación estará a cargo de los cuatro socios, quienes vestirán el cargo de socios gerentes; el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, con sello aclaratorio. El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de diciembre de 2001.

Inotan Senoff
Escribano Público Nacional

R.º Nº 108.776

E:13/2/02

